



CONCEJALES Y CONCEJALAS PRESENTES: IDOIA ARITZALA ETXARREN, JOSE LUIS GOÑI URRUTIA, ARACELI LACOSTA ZOZAYA, JOSÉ MANUEL BEAUMONT GUEMBE, MIREIA CASTET DIAZ, IKER SATRUSTEGUI PÉREZ Y MARI MAR SÁNCHEZ IMAZ.

SECRETARIO.- ALBERTO MAULEÓN GOÑI.

En Etxauri, a 7 de mayo de 2020, siendo las 17 horas, se reunieron telemáticamente (al amparo del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un apartado 3 al artículo 46 de la LRBRL), los señores Concejales y las señoras Concejalas, anotados y anotadas al margen, que constituyen mayoría, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, doña Idoia Aritzala Etxarren, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, pasándose a examinar los siguientes asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º- LECTURA DE ACTA ANTERIOR, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2019, Y APROBACIÓN SI PROCEDE.

Se prescinde de la lectura del acta, por disponer los señores Concejales y las señoras Concejalas de copia de la misma entregada con anterioridad a este acto, junto con la convocatoria de la presente sesión.

El acta es aprobada y firmada por todos los señores Concejales y todas las señoras Concejalas presentes que asistieron al Pleno.

La Sra. Presidenta ordena su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por los artículos 323 de la L.F.A.L.N. y 110.2 del R.O.F.

2º- SOLICITUDES ESCRITOS Y FACTURAS.

Visto el escrito presentado por Euskal Herrian Euskaraz solicitando colaboración económica para el desarrollo de su labor en favor del euskera, se acuerda colaborar no colaborar.

Visto el escrito presentado por la organización del Kilometroak solicitando colaboración económica para la organización de la fiesta de las Ikastolas de Guipuzcoa de este año, se acuerda no colaborar.

Visto el escrito presentado por la organización del Nafarroa Oinez 2020 solicitando colaboración económica para la organización del Nafarroa Oinez de este año que se celebrará en Estella/Lizarra, se acuerda no colaborar.



Visto el escrito presentado por la organización del Herri Urrats 2020 solicitando colaboración económica para la organización de la fiesta de las Ikastolas de iparralde, se acuerda no colaborar.

Visto el escrito presentado por Beatriz Sánchez Imaz solicitando colaboración económica para la organización de la Cabalgata de Reyes de las navidades pasadas, se acuerda colaborar con 150 euros.

Visto el escrito presentado el CPEIP Auzalar de Orkoien solicitando colaboración económica para las actividades extraescolares y complementarias del curso, se acuerda colaborar con 350 euros.

Visto el escrito presentado por la Apyma del C.P. San Miguel de Orkoien solicitando colaboración económica para las actividades extraescolares y complementarias del curso, se acuerda colaborar 25 euros.

Visto el escrito presentado la Apyma del CPEIP Auzalar de Orkoien solicitando colaboración económica para las actividades extraescolares y complementarias del curso 2018/2019, se acuerda colaborar con 150 euros.

Visto el escrito presentado por la FNMC solicitando colaboración económica para el Fondo Local Navarro de Cooperación al Desarrollo, se acuerda colaborar con 150 euros.

Informados e informadas de las Resoluciones 97/2019, de 31 de diciembre, y 37/2020, de 17 de abril, de la Directora General de Transportes, por las que se autoriza y dispone el gasto y se ordena el abono a "autobuses La Pamplonesa" de las compensaciones económicas por la prestación del servicio de transporte público correspondientes al tercer y al cuarto trimestre del 2019, la Corporación se da por enterada.

Informados e informadas de la Resolución 415/2019, de 30 de diciembre, del Director General de Justicia, por la que se abonan las subvenciones correspondientes al cuarto trimestre del 2019, destinadas a financiar los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz, la Corporación se da por enterada.

Informados e informadas de la Resolución 64E/2019, de 13 de diciembre, del Director Gerente de Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera, por la que se abona la cantidad de 10.346,43 euros en concepto de subvención por el uso y promoción del euskera, la Corporación se da por enterada.

Informados e informadas de la Resolución 1196E/2019, de 11 de diciembre, de la Directora del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad, por la que se autoriza la celebración del Olentzero 2019 (Valle de Etxauri), la Corporación se da por enterada.



Informados e informadas de la Resolución 217E/2020, de 25 de febrero, de la Directora del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad, por la que se acepta el desistimiento de la marcha automovilística prevista para el Día Internacional de la Mujer 2020, la Corporación se da por enterada.

Informados e informadas de la Resolución 290E/2020, de 16 de marzo, de la Directora del Servicio de Desarrollo de las Políticas de Seguridad, por la que se acepta el desistimiento para la organización del Cross de Etxauri 2020, la Corporación se da por enterada.

Informados e informadas de las facturas pagadas desde el último pleno celebrado, la Corporación se da por enterada.

3º- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

Se informó de las Resoluciones de Alcaldía, dictadas entre el 5 de diciembre de 2019 con el número R2019084 y el 21 de abril de 2020 con el número R2020040, dándose la Corporación por enterada.

4º.- PRESUPUESTOS 2020.

Vistos los informes emitidos por el Sr. Secretario-Interventor, la Corporación pasa a examinar los documentos que integran el Presupuesto General Único para el año 2020, tanto en ingresos como en gastos, y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, el Pleno del Ayuntamiento ACUERDA por unanimidad:

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único para el año 2020.

2.- Someter el expediente a exposición pública por plazo de quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

5º.- PLANTILLA ORGÁNICA 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 y siguientes del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, artículo 235 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la



Administración Local de Navarra y artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento ACUERDA por unanimidad aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica y la Relación nominal de funcionarios y funcionarias y personal laboral para el año 2020:

Plantilla Orgánica de funcionarios y funcionarias

Puesto de trabajo: Secretario, Servicio Agrupado con los Ayuntamientos de Ciriza/Ziritza, Echarri/Etxarri y Bidaurreta. Cabecera: Ayuntamiento de Etxauri. Número de plazas: 1. Nivel: A. Provisión: Concurso-Oposición. Conocimiento de Euskera: Mérito. Perfil: B2. Complemento Incompatibilidad: 35 por ciento. Complemento P. T. 6.88%. Situación administrativa: Activo.

Puesto de trabajo: Oficial Administrativo. Número de plazas: 1. Nivel: C. Provisión: Concurso-oposición. Conocimiento de Euskera: Preceptivo. Perfil: B2. Complemento Convenio nivel C: 12 por ciento. Complemento P. T.: 29,00 por ciento. Situación administrativa: Activo.

Puesto de trabajo: Auxiliar Administrativo. Número de plazas: 1. Nivel: D. Provisión: Concurso-oposición. Conocimiento de Euskera: Mérito. Perfil: B2. Complemento Convenio nivel D: 12 por ciento. Complemento puesto de trabajo: 29,00 por ciento. Situación administrativa: Activo.

Puesto de trabajo: Empleado de Servicios Múltiples. Número de plazas: 1. Nivel: D. Provisión: Concurso-oposición. Conocimiento de Euskera: Mérito. Perfil: B1. Complemento Convenio nivel D: 12 por ciento. Complemento P. T.: 41,00 por ciento. Situación administrativa: Activo.

Puesto de trabajo: Limpiador o limpiadora a Tiempo parcial. Número de plazas: 1. Nivel: E. Provisión: Concurso-oposición. Conocimiento de Euskera: Mérito. Perfil: B1. Complemento Convenio nivel E: 15 por ciento. Complemento P. T.: 29,00 por ciento. Situación administrativa: Activo.

Relación nominal de funcionarios y funcionarias

Apellidos y nombre: Larrañegui Azcárate, Oskia. Nivel C. Cargo: Oficial Administrativo. Grado: 2. Antigüedad: 1 de enero de 2005. Activa.

Apellidos y nombre: Sánchez Imaz, Beatriz. Nivel: D. Cargo: Auxiliar Administrativo. Grado: 4. Antigüedad: 15 de noviembre de 1995. Activa.

Apellidos y nombre: Jáuregui Goñi, David. Nivel: D. Cargo: Empleado de Servicios Múltiples. Grado: 4. Antigüedad: 11 de febrero de 1997. Activo.

Relación nominal del personal contratado en régimen administrativo

Apellidos y nombre: Mauleón Goñi, Alberto. Nivel A. Cargo: Secretario de la agrupación. Grado: 2. Antigüedad: 15 de julio de 2013. Activo.



Relación nominal del personal contratado en régimen laboral

Apellidos y nombre: Odériz Azcona, Cristina. Nivel E. Cargo: Limpiadora.
Antigüedad: agosto de 2019. Activa.

6º.- TIPOS DE GRAVAMEN 2020.

De conformidad con lo establecido en la Ley Foral 5/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el Pleno del Ayuntamiento de Etxauri ACUERDA por unanimidad;

1º.- Aprobar los tipos de gravamen que han de regir a partir del 1 de enero de 2020:

- Fijar en el 0,25% el tipo de gravamen tanto para los bienes de naturaleza urbana como para los bienes de naturaleza rústica.
- Aplicar el tipo de gravamen del 1,00% sobre la cuota establecida en el Impuesto de actividades económicas.
- Aplicar el tipo de gravamen de 5% sobre el Impuesto de instalaciones, construcciones y obras que requieran licencia.
- Fijar en el 14% el tipo de gravamen sobre el Impuesto del incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

2º.- Aprobar los precios públicos para el ejercicio 2020 y las siguientes normas para el servicio de Ludoteca para el curso 2019-2020:

Cuotas:

Matrícula: 20,00 € cuando se inicie la actividad.
Ludoteca A (primer/a hijo/a): Trimestre: 30,00 €.
Ludoteca B (segundo/a hijo/a): Trimestre: 15,00 €.
Ludoteca C (Tercer/a hijo/a): Trimestre: 5,00 €.
Ludoteca A (Foráneo): Trimestre: 45,00 €.
Ludoteca B (Foráneo): Trimestre: 22,50 €.
Ludoteca C (Foráneo): Trimestre: 7,50 €.

Criterios de admisión: Los niños y las niñas pueden comenzar en el mes de septiembre que inicien primero de Educación Infantil. Los casos especiales se analizarán individualmente.

Pago: Los importes de las cuotas se cobrarán por trimestres naturales. Se cargarán en la cuenta facilitada a tal efecto.

3º.- Aprobar las tasas por enganche a la red de teledistribución para el ejercicio 2020:



- Personas propietarias de pisos o viviendas: 175,00 euros por vivienda.
- Personas propietarias de viviendas con antenna colectiva: 70,00 euros por piso o vivienda.
- Por uso del servicio de teledistribución: cuota anual de 21,00 euros por piso o vivienda que tenga la televisión conectada a la red.

7.- ORDENANZA FISCAL REGULADORA SAD.

Vista la necesidad de contar con una Ordenanza Fiscal reguladora del Servicio de Atención Domiciliaria y de lo dispuesto en los artículos 100 y siguientes de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y en la Ley Foral 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia el Pleno del Ayuntamiento de Etxauri ACUERDA por unanimidad;

Primero: Aprobar inicialmente la nueva Ordenanza fiscal reguladora del Servicio de Atención Domiciliaria (S.A.D.).

Segundo: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ordenanza aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Tercero: Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

8.- RETRIBUCIONES CORPORACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Bases de Régimen Local, en concordancia con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, relativo a la dedicación y retribuciones de los miembros de las Corporaciones Locales, el Pleno del Ayuntamiento de Etxauri ACUERDA por unanimidad establecer los criterios conforme a los que serán retribuidos los cargos electos del Ayuntamiento:

Primero: Establecer el desempeño del cargo de Alcaldía en régimen de dedicación parcial, media jornada, de forma que se perciba por el ejercicio de



dicho cargo la retribución establecida en la propuesta obrante en el expediente y que asciende a 23.348 euros anuales. Será dada de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo el Ayuntamiento las cuotas empresariales que correspondan.

Segundo: Aprobar las asignaciones que han de percibir los/as concejales/as por la asistencia a los Plenos y que quedan establecidas en 50 euros por sesión.

Tercero: Concretar las siguientes indemnizaciones a los miembros de la Corporación por los gastos efectivos ocasionados en el ejercicio de sus funciones:

a) Por kilometraje la cuantía establecida para los/las funcionarios /as de la Administración Foral del Gobierno de Navarra.

b) Para los restantes gastos, las cantidades efectivamente satisfechas, previa justificación documental de las mismas.

Cuarto: Aprobar una dotación económica para el grupo político de EH Bildu de 1.000 euros anuales.

Quinto: Aplicar el primer punto carácter retroactivo desde el 2 de agosto de 2019 y segundo y tercero con carácter retroactivo desde el 15 de junio de 2019.

Sexto: Proceder a la publicación del presente acuerdo, previa fijación del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Boletín Oficial de Navarra, a los efectos oportunos.

9.- ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO.

Este punto del Orden del Día es retirado por indicación de la Señora Alcaldesa.

10.- RENOVACIÓN CONTRATO ALQUILER BAR.

Visto que próximamente vence el periodo de 10 años por el que se alquiló el local ahora destinado y denominado como Bar Denak Bat (antiguo local parroquial) por parte de la parroquia de Etxauri al Ayuntamiento de Etxauri y visto el interés de ambas partes por renovar dicho contrato de alquiler, por todo ello el Pleno del Ayuntamiento de Etxauri ACUERDA por unanimidad renovar el



mencionado contrato por un periodo de otros 10 años, manteniéndose el articulado y las condiciones actuales, por un precio de 200 euros mensuales que serán incrementados de manera automática conforme al I.P.C. en los meses de julio.

11.- TIERRAS DE LABOR.

En noviembre de 2014 Gestión Ambiental Navarra (GAN) y el Ayuntamiento de Etxauri firmaron un acuerdo para la gestión de las tierras que GAN tiene en el municipio de Etxauri. En este acuerdo se establecía entre otras cuestiones pero principalmente que agricultores de Etxauri trabajarían estas tierras. En la actualidad y vistas las dificultades en la gestión, la inminente reforma de la Pac, en la que parece que solo los agricultores a título principal van a poder seguir optando a recibir subvenciones por desarrollar una actividad agraria, y habiéndose recibido escrito presentado por GAN en el que se notifica el interés en finalizar el acuerdo suscrito, por todo ello el Pleno del Ayuntamiento de Etxauri ACUERDA por unanimidad aceptar el escrito presentado y dar por finalizado el acuerdo suscrito en su día.

12.- ADHESIONES.

EH Bildu Etxauri presenta la siguiente propuesta de adhesión para su debate y aprobación en Pleno:

La Red Mundial de Ciudades Amigables con las personas mayores busca la creación de entornos amigables con la edad que requiere un proceso a lo largo del ciclo vital que progresivamente mejore la adecuación entre las necesidades de las personas y el entorno en el que viven. Para ello la misión de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores es estimular y permitir que las ciudades y comunidades de todo el mundo sean cada vez más amigables con los mayores. La Red busca hacerlo inspirando un cambio al mostrar lo que se puede hacer y cómo se puede hacer, conectando ciudades y comunidades de todo el mundo para facilitar el intercambio de información, conocimiento y experiencia, y apoyando a las ciudades y comunidades para que encuentren adecuadas soluciones innovadoras basadas en evidencias constatadas, por todo lo cual el Pleno del Ayuntamiento de Etxauri ACUERDA por unanimidad adherirse a la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores



EH Bildu Etxauri presenta la siguiente propuesta de adhesión para su debate y aprobación en Pleno:

La Red NELS es una asociación abierta a todas las Entidades Locales de Navarra que estén interesadas en promover el desarrollo local sostenible en los municipios y cuyos objetivos son:

- Promover la cooperación para el desarrollo sostenible de las entidades locales de la Comunidad Foral de Navarra.
- Brindar apoyo para la implantación de las Agendas Locales 21 en las entidades locales de la asociación y realizar un seguimiento de su evolución.
- Recoger y divulgar información sobre experiencias satisfactorias y, en general, toda información que pueda potenciar el desarrollo sostenible.
- Promocionar acciones conjuntas con la Campaña Europea de Ciudades y Pueblos hacia la Sostenibilidad, y potenciar el contacto con otras redes de objetivos similares.
- Contribuir a la formación de los responsables municipales y los ciudadanos en general, en las implicaciones económicas, sociales y culturales que tienen las AL21 y el desarrollo sostenible.
- Y fomentar la participación de los agentes socioeconómicos de cada comunidad local en los procesos de las AL21.

Por todo ello y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Etxauri está adherido a la Carta y a los Compromisos de Aalborg y tiene su Plan de Acción de la Agenda Local 21 (junto a los Ayuntamientos de Ziritza, Echarri/Etxarri, Bidaurreta, Beraskoain ;Zabaltza, y Oltza Zendea), el Pleno del Ayuntamiento ACUERDA por unanimidad solicitar la Adhesión a la A LA RED NAVARRA DE ENTIDADES LOCALES HACIA LA SOSTENIBILIDAD (RED NELS).

EH Bildu Etxauri presenta la siguiente propuesta de adhesión para su debate y aprobación en Pleno:

El primer proyecto de línea de alta tensión Vitoria-Gasteiz/Castejón-Muruarte se presentó en 2007, el 27 de abril (Día de la Tierra) de 2008 se creó la Plataforma No Línea Alta Tensión con la participación de los municipios afectados que trabajó por la retirada del proyecto hasta lograrlo, según recogía el BOE de 12 de noviembre de 2010 “por su aficción al medio ambiente y la oposición social”.

En 2011 Red Eléctrica de España S.A. presentó el segundo proyecto Itsaso/Dicastillo, el 17 de septiembre de ese mismo año en Berriozar, una asamblea de representantes de los pueblos afectados acordó dar de nuevo vida a la Plataforma. Se aprobaron 220 mociones en Ayuntamientos y Concejos, a las que se sumó en 2013 la solicitud de 174 alcaldes pidiendo la retirada del proyecto. Objetivo que se consiguió de nuevo, hasta que en 2019



la misma empresa presenta un tercer proyecto cuyo ámbito de actuación coincide básicamente con el anterior.

Este largo recorrido de oposición al proyecto que ha conseguido su retirada en dos ocasiones, no hubiese sido posible sin la unidad de las entidades locales afectadas a través de la Plataforma No Línea Alta Tensión, como marco de trabajo abierto y transparente, caracterizado por la horizontalidad, transversalidad e independencia de criterio y actuación.

Los Ayuntamientos y Concejos que hemos aprobado la moción donde se manifiesta nuestra total oposición al proyecto de Línea de Alta Tensión a 400 kV que pretende enlazar la subestación de Itxaso en Gipuzkoa con la línea Castejón-Muruarte en Navarra, desde la constatación de que el papel de los municipios y concejos ha sido determinante hasta ahora y su implicación en el futuro es imprescindible, por todo ello el Pleno del Ayuntamiento ACUERDA por unanimidad:

1º.- Solicitar su adhesión a la Plataforma “No Línea Alta Tensión.

2º.- Este acuerdo conlleva los siguientes COMPROMISOS

Participar junto al resto de municipios y concejos afectados en la Plataforma No Línea Alta Tensión, para opinar y decidir sobre la línea de trabajo a seguir y las actuaciones a desarrollar conjuntamente. Para ello, nombrar una persona en nombre del Ayuntamiento encargada de estas funciones.

Realizar cuantas acciones se consideren necesarias para conseguir la retirada del proyecto, poniendo para conseguir este fin los medios de la administración local que nos otorga la representatividad popular que ostentamos.

Recibir información sobre el proyecto y trasladarla al vecindario de Etxauri, con el fin de posibilitar la participación efectiva de la población.

EH Bildu Etxauri presenta la siguiente propuesta de adhesión para su debate y aprobación en Pleno:

Solicitan la necesidad y prioridad de que la soberanía alimentaria esté en el centro de las políticas públicas y que los alimentos frescos, locales, de temporada y ecológicos sean la base en los comedores escolares. Por ello, exigen al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra que los pliegos de condiciones para la licitación de comedores escolares comarcales



de Navarra se incorpore, al menos, un 20 % de alimento local y un 20% de alimento ecológico a partir de este año 2020, además de avanzar en la justicia alimentaria y la soberanía alimentaria, para que el plato de las escuelas aporten un retorno en términos de salud, economía circular, sostenibilidad e impulso del sector primario navarro.

Representantes municipales, representantes de agricultores/as y trabajadores/as del ámbito alimentario artesano y familiar, representantes de la comunidad escolar de pueblos y ciudades, representantes sindicales del ámbito rural y urbano, representantes de federaciones de APYMAS y de colectivos que trabajan por la soberanía alimentaria y la alimentación saludable y sostenible, han comparecido hoy delante del Departamento de Educación para incidir en la necesidad de alimentar un cambio profundo y radical en los comedores escolares con un paradigma de responsabilidad social y medioambiental, en sintonía con la salud pública, nuestra cultura alimentaria y la sostenibilidad de la vida en nuestros pueblos y valles.

En ella, han explicado como las escuelas se han ido desconectado cada vez más de la despensa local y de la cocina y cultura alimentaria tradicional navarra y han caminado durante décadas a grupas de los dictados e intereses de grandes cadenas agroalimentarias y de alimentación deslocalizada, kilométrica e insostenible. Al mismo tiempo que esto ocurría, los campos y pueblos navarros se han ido vaciando:

- En Navarra se han perdido en los últimos 10 años más del 20% de las unidades agrarias. Por otro lado, el 66% de las personas titulares tienen más de 55 años, y tan solo el 3,20% de los campesinos/as titulares tienen menos de 35 años.
- En cuanto a la despoblación, según datos del propio Gobierno de Navarra, 142 localidades pierden a día de hoy población, el 23% del total de los municipios y concejos de Navarra.
- Todo ello, sin olvidar factores de salud, ya que el 28% de los/as niños/as navarros/as de entre 2 y 14 años padecen sobrepeso u obesidad.

Por todo ello, es necesario y prioritario que la soberanía alimentaria esté en el centro de las políticas públicas y que los alimentos frescos, locales, de temporada y ecológicos sean la base en los comedores escolares.



Desde la FAO, la agencia de las Naciones Unidas que lidera el esfuerzo internacional para poner fin al hambre, se impulsa la participación ciudadana; desde la Unión Europea se fomenta la participación ciudadana; el Pacto de Milán aconseja la participación; el Gobierno de Navarra hace tiempo que también promulga la participación ciudadana. Por todo ello, la plataforma en defensa de comedores escolares saludables y sostenibles de un mundo rural vivo solicita participar con garantías y debidamente coordinada con los diferentes agentes, departamentos y administraciones públicas.

Continuando en clave del marco legal vigente, cabe destacar el documento FOOD 2030 de la Comisión Europea, que es tremendamente revelador e inspirador, incidiendo en la necesidad de avanzar en diversos aspectos como:

Innovación en el sistema alimentario y empoderamiento de las comunidades.

Nutrición sostenible y saludable.

Actuación frente al cambio climático y sostenibilidad medioambiental.

En ese mismo sentido, la disposición adicional 17 de la nueva ley foral de contratos públicos, que regula la calidad de productos agroalimentarios, establece sendos criterios que permiten realizar importantes avances en comedores sostenibles y saludables.

Ante las reiteradas peticiones de colectivos y entidades como CPSANA o la propia FNMC para conocer el contenido del borrador de los pliegos de condiciones que se está elaborando, desde el Departamento de Educación se ha contestado que efectivamente se están trabajando dichos criterios, pero no se ha facilitado en ningún caso el texto que se está desarrollando.

Es por ello, que al saber que la aprobación de dichos pliegos es inminente, y al no haber podido conocer un borrador que permita realizar ninguna valoración o aportación, es una obligación de nuestra sociedad diseñar un circuito alimentario corto, suficiente, sano y sostenible. Y es que, sin duda, la compra pública sostenible y localmente responsable puede ayudar grandemente a lograr este objetivo.

Es por todo ello que, todos los colectivos, entidades y representantes que apoyamos esta convocatoria exigimos al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra que:



1.- Los pliegos de condiciones para la licitación de comedores escolares comarcales de Navarra se incorpore, al menos, un 20 % de alimento local y un 20 % de alimento ecológico a partir de este año 2020, con el horizonte de alcanzar en los próximos años, progresivamente, el 100 % en ambos aspectos.

2.- Los pliegos contengan criterios que permitan el mantenimiento y la creación de puestos de trabajo de calidad y con condiciones dignas en los comedores escolares, y que se facilite para ello la formación y la asistencia técnica necesaria desde el Gobierno de Navarra.

3.- Queremos avanzar en la justicia alimentaria y la soberanía alimentaria, donde el plato de nuestras escuelas aporten un retorno en términos de salud, economía circular, sostenibilidad e impulso del sector primario navarro.

4.- Que los pliegos respeten lo estipulado en la Declaración de la ONU de Derechos del Campesinado, el Documento FOOD 2030 de la Comisión Europea, el Pacto de Milán y la disposición adicional 17 de la de la ley foral de contratos público, dando cumplimiento, de esta forma, a la agenda 20/30 de los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

5.- Que, dadas las condiciones materiales y legales, no entenderemos ni compartiremos que no se avance en dicha dirección, o que se realicen cambios cosméticos que impidan el profundo cambio que la sociedad navarra precisa.

6.- Que, en caso de que no exista tiempo material para trabajar todos estos criterios de forma adecuada, el pliego de condiciones que se está trabajando se limite a un solo año, sin prórroga posible, a modo de moratoria, a fin de que se abra un periodo que permita trabajar unos nuevos pliegos de forma participativa y coordinada entre los diferentes actores sociales e institucionales.

13.- MOCIONES.

EH Bildu Etxauri presenta la siguiente Declaración con motivo de la celebración del 8 de marzo para su debate y aprobación en Pleno:

Después de años de numerosas movilizaciones y dos huelgas feministas, el clamor en las calles es claro y rotundo, para que nuestra sociedad avance en términos de justicia y democracia es necesario que los principios y reivindicaciones feministas se incorporen tanto a las estructuras como a las propias políticas institucionales. Es necesario que se den transformaciones



radicales que pongan en el centro de esas políticas la reproducción social sostenible desplazando la acumulación de capital que hace más precarias las condiciones de vida de las mayorías sociales y mercantiliza y explota la naturaleza, arriesgando la supervivencia de las futuras generaciones. Es necesario que de una vez el derecho de todas las mujeres a vivir vidas libres de violencias sea una prioridad política. Es necesario que desde las instituciones asumamos responsablemente esa interpelación y que, respondiendo a nuestro mandato, hagamos todo lo posible porque la ciudadanía de este país viva mejor, todas, sin exclusión. No nos están pidiendo que nos hagamos más fotos y acordemos meras declaraciones de intenciones, o que planteemos políticas de maquillaje que no van a la raíz de las desigualdades: nos están pidiendo que utilicemos los recursos que son de todas para hacer frente a las profundas desigualdades que existen entre mujeres y hombres, sin dejar a nadie atrás, atendiendo a las múltiples discriminaciones y opresiones que el sistema ejerce en función de la realidad laboral, la raza, la orientación del deseo sexual, la situación administrativa, la edad, etc.

Frente a esta realidad imperiosa, debemos adquirir un compromiso radical con las personas de nuestros municipios por la igualdad y la justicia. Y ese compromiso solo puede llevarse a cabo si planteamos procesos radicalmente democráticos en los que, como dicen las zapatistas, “governemos obedeciendo” desde las instituciones. Y solo lo conseguiremos si todas las decisiones que tienen que ver con nuestras vidas las tomamos allá donde vivimos, en nuestros territorios, en nuestro país; es decir, si podemos ser soberanas y ejercer nuestro derecho a decidir.

Mientras continuamos trabajando y exigiendo un marco político e institucional propio que respete todas las decisiones de toda la ciudadanía vasca, la soberanía feminista se dibuja como una vía de múltiples caminos, como un proceso en el que ir recuperando libertades y ampliando derechos de todas las mujeres, en el que ir definiendo y haciendo realidad, día a día, cómo nos queremos gobernar y qué condiciones de vida queremos en nuestro país para todas, sin exclusiones, y sin hipotecar el futuro de las generaciones más jóvenes. Es necesario trabajar desde todos los niveles institucionales, en coordinación y con una visión soberanista amplia, identificando cuáles deben ser nuestras prioridades para ir dando pasos firmes en políticas feministas que amplíen derechos y libertades en todos los ámbitos.

Porque el feminismo se defiende y se construye día a día, también en las instituciones, el día de hoy debe servir para reafirmar el compromiso que tiene este Ayuntamiento con políticas feministas que partiendo del derecho de las mujeres a decidir, se dirijan a mejorar sus vidas de forma concreta en todos los ámbitos, de forma transversal, y prestando especial atención a aquellos colectivos de mujeres en situación de mayor vulnerabilidad, por todo lo cual el Pleno del Ayuntamiento ACUERDA por unanimidad aprobar esta Declaración.



EH Bildu Etxauri presenta la siguiente Declaración ante el conocimiento de un nuevo caso de violencia contra una mujer en Orkoien para su debate y aprobación en Pleno:

La violencia contra las mujeres es una vulneración de los derechos humanos y atenta contra las libertades fundamentales de las mujeres. Estas agresiones se basan en las relaciones de poder que sitúan a los hombres por encima de las mujeres y tienen por objeto perpetuar que las mujeres vivan en una situación de sumisión frente a los hombres, generando miedos.

Por todo esto, el Pleno del Ayuntamiento ACUERDA por unanimidad

- Mostrar nuestra solidaridad y apoyo a la mujer agredida. La calle, la noche, el día son para el disfrute de todas las personas y las mujeres tienen el derecho a ocuparlas sin miedo. Nada justifica que las mujeres pierdan su libertad y seguridad. Reclamamos el derecho de las mujeres a decidir sobre sus relaciones, su cuerpo y su sexualidad.
- Reafirmar nuestro rechazo y condena a esta agresión sexual, en particular, y a cualquier tipo de agresión, violencia o actitud sexista que se produzca en nuestra sociedad, en general. Por ello, a través del impulso de las Políticas de Igualdad, nos comprometemos a seguir trabajando para eliminar la violencia contra las mujeres, mejorar la seguridad y garantizar el pleno ejercicio de la libertad de las mujeres.
- Instar a la ciudadanía a que no permanezca impasible frente a la violencia contra las mujeres y a mantener una actitud de tolerancia e impunidad cero, adoptando una responsabilidad individual y colectiva frente a las agresiones machistas.
- Adherirnos y animar a la ciudadanía a participar en los actos de protesta y rechazo que se convoquen con este motivo.

EH Bildu Etxauri presenta la siguiente Declaración ante la huelga celebrada el 30 de enero para su debate y aprobación en Pleno:

Hace seis años, muchos sindicatos y agentes sociales crearon una Carta que recoge los derechos sociales de la ciudadanía, a través de un proceso participativo. A partir de entonces han venido organizando iniciativas a favor de tales derechos.

Por otra parte, el movimiento de pensionistas de Euskal Herria Sur lleva dos años movilizándose todas las semanas por unas pensiones dignas, y en



ese sentido, han expresado la necesidad de plantarse de una manera más amplia, más allá del tema de las pensiones, con la intención de seguir más allá de sus reivindicaciones.

En este momento, a partir del planteamiento señalado, se ha producido una confluencia entre ambos movimientos, esto es, entre las personas pensionistas y la Carta de Derechos Sociales de Euskal Herria, para luchar por unas condiciones laborales, unas pensiones y unas vidas dignas.

Un triple convencimiento ha motivado esta confluencia: por un lado, el tema de las pensiones nos incumbe a todas las personas, tanto a las personas pensionistas actuales como a las futuras; y, por otro, resulta imprescindible llevar a cabo una lucha por unas condiciones laborales dignas; por último, es necesario garantizar los derechos sociales. En definitiva, debemos construir un modelo socio-productivo diferente, que ponga el foco en la vida, dando prioridad al cuidado y a la sostenibilidad del planeta.

Compartimos los principales ejes establecidos hasta el momento, esto es: redistribución de la riqueza, liderazgo del sector público, universalidad de los derechos, normalización del euskera, equilibrio interterritorial, organización en base a las necesidades de la sociedad (sector primario, infraestructuras, sector del comercio y del transporte...).

Así pues, adhiriéndonos a la Tabla Reivindicativa acordada por la Carta Social de Euskal Herria y el movimiento de pensionistas, el Ayuntamiento de Etxauri se suma a la huelga general y publicamos la siguiente declaración institucional:

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento ACUERDA por unanimidad

1.- Expresar su adhesión a la huelga por unas pensiones laborales y unas vidas dignas.

2.- Ofrecer facilidades a las personas que trabajan en la Organización para que puedan llevar a cabo la huelga por unas pensiones laborales y unas vidas dignas.

3.- Adherirse a la Tabla Reivindicativa acordada por la Carta Social de Euskal Herria y el movimiento de pensionistas, y por consiguiente,

Exige al Gobierno de Madrid:

- La derogación de los recortes para las pensiones aprobados en las reformas de 2011 y 2013.



- Derogar asimismo las reformas laborales de Zapatero y Rajoy.
- Que transfiera inmediatamente las competencias sobre la Seguridad Social y las Políticas Pasivas de Empleo.

Igualmente, exige al Gobierno de Navarra:

Que establezcan urgentemente medidas para la implantación de una pensión mínima de 1.080 euros.

Que pongan en marcha medidas para la implantación de un sueldo mínimo de 1.200 euros mensuales.

Que lleven a cabo la labor de promoción necesaria para priorizar la ultraactividad indefinida en los convenios colectivos y la aplicación de los convenios territoriales por encima de los convenios estatales.

Garantizar el derecho de volver vivos/as al trabajo.

Ampliación de las plantillas de Inspección Laboral hasta su equiparación con las de la Unión Europea, y puesta en marcha de planes de acción contra los accidentes laborales y las enfermedades profesionales.

Puesta en marcha de medidas favorables a un ámbito propio de relaciones laborales y protección social.

La aplicación de medidas concretas para la eliminación de la brecha salarial y la brecha en las pensiones entre mujeres y hombres.

La promoción de empleo estable y el establecimiento de sanciones para el fraude en las contrataciones.

La puesta en marcha de medidas para la reducción de la jornada laboral a 35 horas sin reducción del sueldo.

Eliminación de las jornadas parciales impuestas, que se aplican sobre todo a las mujeres.

Desarrollar servicios públicos, y, al mismo tiempo, eliminar los recortes establecidos.

Garantizar que en el momento de la contratación no exista ninguna discriminación por motivo de sexo, origen, ideología, identidad sexual, diversidad funcional o actividad económica.

Establecer cláusulas sociales en todas las contrataciones administrativas.

Esta declaración acordada por nuestro Ayuntamiento, será remitida al Gobierno de Navarra y a la Carta Social de Euskal Herria.



EH Bildu Etxauri presenta la siguiente Declaración ante la celebración del Aberri Eguna 2020 para su debate y aprobación en Pleno:

El Aberri Eguna de este año que celebramos este domingo, llega en una situación de excepción en la que la sociedad vasca se encuentra en pleno confinamiento, y en la que a lo largo y ancho de Euskal Herria, hemos conocido su cara más cruda con casi mil personas fallecidas y otras miles de afectadas. Esta crisis humanitaria a nivel mundial, además de consecuencias sanitarias, va a tener consecuencias imprevisibles en todos los ámbitos. Es difícil prever cuáles serán las consecuencias que tendrá en nuestro modo de vida y costumbres, o en las formas de hacer política que conocemos hasta ahora, pero estamos convencidos/as de que las tendrá.

La sostenibilidad del entorno, la vida digna y la felicidad de todos los seres humanos, es una prioridad a nivel mundial. Euskal Herria es el nombre que recibe el mundo en estos siete territorios y más que nunca es necesario que quienes defendemos el reconocimiento de Euskal Herria reflexionemos sobre el papel que jugará este pequeño pueblo aún no reconocido en el mundo; el reconocimiento de la nación no es sólo un objetivo a realizar en el ámbito político, sino que el carácter nacional se relaciona cada vez más con el desarrollo de la comunidad y su sostenibilidad, con la colaboración entre la autoorganización y las dinámicas sociales transformadoras, con la integración de la identidad y la diversidad. La construcción nacional se basa en una comunidad que promueve la garantía de los derechos fundamentales, la igualdad entre las personas y el respeto mutuo. En este Aberri Eguna 2020 queremos reivindicar una comunidad que fomente la garantía de los derechos fundamentales, la igualdad entre las personas y el respeto mutuo.

Cuanto más cerca están los espacios de decisión de los territorios en los que se van a llevar a cabo las decisiones, más eficiente es la respuesta a situaciones difíciles. Al igual que queremos decidir qué debemos ser y como queremos decidir las relaciones con nuestros países vecinos, reivindicamos también nuestra capacidad política para responder a las terribles consecuencias que va a dejar esta crisis y como salir de ella. Nos sumamos al espíritu democrático de este pueblo.

Es hora de trabajar juntos/as, es el momento de trabajar en auzolan. Mantenemos nuestra total disposición a trabajar por un futuro mejor para nuestro pueblo y la ciudadanía, a trabajar para dejar atrás este oscuro pasaje. Por ello y valiéndonos de las pocas posibilidades que nos dan las circunstancias. Por ello, el Pleno del Ayuntamiento ACUERDA por unanimidad;

Manifiesta sus condolencias a los/as ciudadanos/as que han sufrido pérdidas personales de familiares o amigos/as.

Envía un mensaje de agradecimiento al personal sanitario y de cuidados y a todos los/as ciudadanos/as que en esta situación están dando lo mejor de sí



mismos.

La bandera de Navarra se colocará en la fachada del Ayuntamiento el día del Aberri Eguna, a media asta y con el crespón negro, en señal de duelo y recuerdo de las personas que han fallecido por la pandemia.

El Ayuntamiento de Etxauri llama a la ciudadanía a:

Que con un minuto de silencio a las 12:30 del mediodía compartan el duelo con las cientos de familias que han perdido a sus personas allegadas en esta crisis y no han podido despedirlas como les gustaría.

Que coloquen banderas de Navarra y/o ikurriñas en los balcones de las casas.

Y que participen en las iniciativas convocadas por los diferentes agentes en el Aberri Eguna.

14. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18 horas y 40 minutos del día reseñado en el encabezamiento, se levanta la sesión por la Sra. Alcaldesa, redactándose la presente acta que fue hallada conforme y firmada por los y las asistentes, de que certifico.